

Federales Cuquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00

**Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan Cancúc, Chiapas;
para el Ejercicio Fiscal 2024**

**Título Primero
Disposiciones Preliminares**

**Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1. – Las disposiciones contenidas en la presente Ley, son de orden público e interés general, y tiene por objeto regular y establecer las cuotas, tasas y tarifas vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 2. - La Hacienda Pública del Municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, se integra con los ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos, Aprovechamientos Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Rendimientos de sus bienes, ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la normatividad aplicable:

Artículo 3. - La Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, establecerá anualmente los Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos, Aprovechamientos y Participaciones Federales y Estatales que deban recaudarse.

Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la ley de ingresos municipal de cada municipio o por una ley posterior que así lo establezca.



La ley de Ingresos municipal regirá durante el curso del año para el cual se expida.

Los ingresos municipales deben destinarse a cubrir los gastos públicos. Sólo podrá afectarse un ingreso municipal a un fin específico, cuando así se autorice mediante ley o decreto.

Artículo 4.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones a que se refiere esta ley, el contribuyente deberá obtener, de la Tesorería Municipal, el recibo oficial legalmente requisitado y copia

La ley de Ingresos municipal regirá durante el curso del año para el cual se expida.

Los ingresos municipales deben destinarse a cubrir los gastos públicos. Sólo podrá afectarse un ingreso municipal a un fin específico, cuando así se autorice mediante ley o decreto.

Artículo 4.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones a que se refiere esta ley, el contribuyente deberá obtener, de la Tesorería Municipal, el recibo oficial legalmente requisitado y copia de la declaración presentada, en su caso, debidamente sellada por la máquina registradora o sello y firma del cajero.

Capítulo II Presupuesto de Ingresos

Artículo 5. – Los ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de San Juan Cancuc, Chiapas, durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, conforme a las tasas, cuotas y tarifas, provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, así como los ingresos derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, Participaciones y Aportaciones Federales en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

Total	\$321,933,143.61
1 - Impuestos	\$29,048.62
1 - Impuestos sobre los ingresos	\$0.00
2 - Impuestos sobre el patrimonio	\$29,048.62
<i>1 - Predial</i>	\$11,626.20
<i>2 - Traslación de dominio de bienes inmuebles</i>	\$17,422.42
3 - Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
4 - Impuestos al comercio exterior	\$0.00
5 - Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
6 - Impuestos Ecológicos	\$0.00
7 - Accesorios de impuestos	\$0.00
8 - Otros Impuestos	\$0.00
9 - Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
2 - Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
1 - Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
2 - Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
3 - Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
4 - Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
5 - Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00

3 - Contribuciones de mejoras	\$0.00
1 - Contribución de mejoras por obras públicas	\$0.00
9 - Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
4 - Derechos	\$56,016.00
1 - Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$0.00
2 - Derechos a los hidrocarburos	\$0.00
3 - Derechos por prestación de servicios	\$0.00
4 - Otros Derechos	\$56,016.00
2 - <i>Licencias, permisos para construcción y otros</i>	\$56,016.00
5 - Accesorios de derechos	\$0.00
9 - Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
5 - Productos	\$3,712.99
1 - Productos de tipo corriente	\$3,712.99
9 - Otros productos que generan ingresos corrientes	\$3,712.99
02 - <i>Productos Financieros (Ordinarios)</i>	\$3,712.99
2 - Productos de capital	\$0.00
9 - Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
6 - Aprovechamientos	\$1,727,163.00
1 - Aprovechamientos de tipo corriente	\$1,727,163.00
1 - Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$1,727,163.00
01 - <i>ISR Participable</i>	\$1,727,163.00
2 - Multas	\$0.00
3 - Indemnizaciones	\$0.00
4 - Reintegros	\$0.00
5 - Aprovechamientos provenientes de obras públicas	\$0.00
6 - Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	\$0.00
7 - Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	\$0.00
8 - Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
9 - Otros aprovechamientos	\$0.00
2 - Aprovechamientos de capital	\$0.00



9 - Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
7 - Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
1 - Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$0.00
2 - Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	\$0.00
3 - Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	\$0.00
8 - Participaciones y Aportaciones	\$320,117,203.00
1 - Participaciones	\$48,583,821.00
1 - Ramo 28	\$48,583,821.00
01 - Fondo general de participaciones	\$32,013,336.00
02 - Fondo de fomento municipal	\$4,127,271.00
03 - Impuestos especiales sobre producción y servicios	\$277,718.00
04 - Impuesto sobre automóviles nuevos	\$261,187.00
06 - Fondo de fiscalización	\$9,616,359.00
07 - Participación del impuesto a la venta final de gasolina y diesel	\$953,749.00
08 - Fondo de compensación	\$1,334,201.00
2 - Aportaciones	\$271,533,382.00
1 - Ramo 33 F-III	\$237,476,742.00
01 - Fondo de infraestructura social municipal (FISM)	\$237,476,742.00
2 - Ramo 33 F-IV	\$34,056,640.00
01 - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN)	\$34,056,640.00
3 - Convenios	\$0.00
9 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
1 - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
1 - Adicionales estatales	\$0.00
2 - Transferencias	\$0.00
2 - Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
3 - Subsidios y Subvenciones	\$0.00
1 - Otros subsidios y aportaciones	\$0.00
4 - Ayudas sociales	\$0.00
5 - Pensiones y Jubilaciones	\$0.00



Página 2 de 3
PSM-3
Fecha Impresión: 22/11/2024

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CANCUC, CHIAPAS
PRESPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

Subsección / Programa / Línea / Proyecto	GASTO CORRIENTE										GASTO DE CAPITAL			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DEPRECIACIÓN DE BIENES		TOTAL
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Trao adreaciones, Subsidios y OTras Ayudas	Participaciones Y Aportaciones	Deuda Pública (Intereses, Comisiones, Gastos y ADIFRAS)	SUBTOTAL	Bienes, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones y Otras Provisiones	SUBTOTAL	Deuda Pública (Amortización)	SUBTOTAL	TOTAL		
DE LA COMUNIDAD																
PROGRAMA DE ALFABETIZACION	258,628.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,628.00		
TOTAL POR SUBSECCION	258,628.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,628.00		
PROGRAMA DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS	242,760.00	5,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	297,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297,760.00		
TOTAL POR SUBSECCION	242,760.00	5,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	297,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297,760.00		
TOTAL POR SUBSECCION	501,388.00	25,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	576,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,388.00		
PROGRAMA DE SALUD A LA COMUNIDAD	454,772.00	305,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	819,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	819,772.00		
TOTAL POR SUBSECCION	454,772.00	305,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	819,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	819,772.00		
TOTAL POR SUBSECCION	856,160.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,160.00		
TOTAL POR SUBSECCION	815,346.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845,346.00		
TOTAL POR SUBSECCION	815,346.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	845,346.00		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES INHERENTES	139,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,130.00		
TOTAL POR SUBSECCION	139,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,130.00		
TOTAL POR SUBSECCION	1,396,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396,128.00		
TOTAL POR SUBSECCION	1,396,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,396,128.00		
TOTAL POR SUBSECCION	3,411,130.00	3,560,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	6,951,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,951,130.00		
DE CAPITAL																
DE LA COMUNIDAD																
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL POR SUBSECCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL POR SUBSECCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL POR SUBSECCION	3,411,130.00	3,560,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	6,951,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,951,130.00		



Página 3 de 3
 PGM-1
 Fecha Impresión: 22/11/2023

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CANCUC, CHIAPAS
PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

M / DE COB.	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL					AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DEDUCCIÓN DE PASIVOS		TOTAL	
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Participaciones y Asportaciones	Cuota Pública (Intereses, Comisiones, etc. ADIFSA)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	SUBTOTAL	Deuda Pública (Amortización)	SUBTOTAL		
0000	0.00	0.00	0.00	4,205,182.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,205,182.47
0001	0.00	0.00	0.00	0.00	271,533,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,533,382.00
0002	0.00	0.00	0.00	4,205,182.47	271,533,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275,738,564.47
0003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0004	0.00	0.00	0.00	4,205,182.47	271,533,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275,738,564.47
0005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0006	36,336,944.00	5,422,000.00	3,593,296.47	7,940,798.45	271,533,382.00	0.00	0.00	1,752,159.36	0.00	1,752,159.36	0.00	0.00	0.00	346,576,589.28



Página 1
Fecha Impresión: 06/1

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CANCUC, CHIAPAS
PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024
RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO

- 1 GOBIERNO
- 1 LEGISLACION
- 1 LEGISLACION
- 01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- 01 AYUNTAMIENTO

Te. Func.	Area	Gasto Promedio Mensual	Gasto Total
	Area: 010100 AYUNTAMIENTO		
AA	DIETAS	191,608.00	2,299
AA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	31,934.67	383
	Total Capítulo	223,542.67	2,682
AA	MATERIAL DE LIMPIEZA	416.67	5
AA	COMBUSTIBLES	66,666.67	800
AA	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,250.00	15
AA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,666.67	200
	Total Capítulo	85,000.00	1,020
AA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,166.67	50
AA	VIÁTICOS NACIONALES	416.67	5
	Total Capítulo	4,583.33	55
	Total Area / Depto.	313,126.00	3,757
	Total Programa y SubPrograma	313,126.00	3,757
	Total Subfunción	313,126.00	3,757
	Total Función	313,126.00	3,757



C. ROSA VELASCO ORDOÑEZ
SINDICO

C. MIGUEL HERNANDEZ GUZMAN
TESORO

R. LOPEZ